

Entrevista a Roberto Romero von Buchwald:
Supervisión bancaria, estándares internacionales e inclusión financiera en Ecuador
Interview with Roberto Romero von Buchwald:
Banking Supervision, International Standards, and Financial Inclusion in Ecuador

ANDRÉS VILLACÍS FIERRO

Investigador independiente, Quito, Ecuador

Correo electrónico: andresvillacis0000@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0009-0008-9256-3746>

Resumen

En esta entrevista, Roberto Romero von Buchwald¹, superintendente de Bancos del Ecuador, examina los principales retos que enfrenta la supervisión bancaria en el contexto actual, caracterizado por la transformación tecnológica, la globalización financiera y la necesidad de fortalecer la estabilidad sistémica. Aborda la implementación del modelo de supervisión basada en riesgos y la progresiva adopción de los estándares internacionales de Basilea III, subrayando la importancia de la autonomía institucional, la inversión tecnológica y la cooperación internacional para garantizar una supervisión eficiente y moderna. Asimismo, reflexiona sobre la regulación de las *fintech* y su potencial para promover la inclusión y educación financiera, así como sobre los avances en transparencia, resolución bancaria y gobernanza del sistema financiero. La entrevista ofrece una visión integral sobre el papel de la Superintendencia en el fortalecimiento de un sistema financiero sólido, innovador e inclusivo al servicio del desarrollo económico del Ecuador.

Palabras clave

Supervisión bancaria, Basilea III, *Fintech*, Inclusión financiera, Cooperación internacional, Estabilidad financiera.

Abstract

In this interview, Roberto Romero von Buchwald, Superintendent of Banks of Ecuador, examines the main challenges currently faced by banking supervision within a context marked by technological transformation, financial globalization, and the need to reinforce systemic stability. He discusses the implementation of the Risk-Based Supervision model and the progressive adoption of international Basel III standards, emphasizing the relevance of institutional autonomy, technological investment, and international cooperation as key elements for effective and modern supervision. The conversation also reflects on the regulation of fintech entities and their potential to foster financial inclusion and literacy, as well as on the recent progress achieved in transparency, banking resolution, and financial governance. This interview provides a comprehensive perspective on the role of the Superintendency of Banks in strengthening a sound, innovative, and inclusive financial system that contributes to Ecuador's sustainable economic development.

¹ Roberto Romero von Buchwald es superintendente de Bancos del Ecuador. Economista con mención en Finanzas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, máster en Administración de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid y máster en Dirección Comercial y Marketing por la Universitat Autònoma de Barcelona. Ha ocupado cargos de alta dirección en el sistema financiero y en organismos públicos, con amplia experiencia en gestión, desarrollo productivo e inclusión financiera.



Keywords

Banking Supervision, Basel III, Fintech, Financial Inclusion, International Cooperation, Financial Stability.

Andrés Villacís Fierro (A.V.F.) ¿Cuáles considera que son los principales desafíos que enfrenta actualmente la Superintendencia de Bancos en materia de supervisión?

Roberto Romero von Buchwald (R.R.V.) El principal desafío para seguir fortaleciendo al sistema financiero ecuatoriano radica en perfeccionar el modelo de supervisión basada en riesgos (SBR). Este enfoque exige mantener una relación cercana con cada institución supervisada, con el fin de comprender en profundidad su modelo de negocio y, por ende, los riesgos específicos que enfrenta. Cada entidad financiera constituye un universo distinto: no es igual el perfil de riesgos de una institución enfocada en el crédito de consumo que el de un banco con operaciones agropecuarias, corporativas o de comercio exterior. Comprender de manera detallada dichos riesgos permite priorizar los más relevantes y verificar que los administradores y directivos tengan plena conciencia de su gestión. La SBR otorga, además, un marco técnico que garantiza una administración prudente y resultados financieros saludables en términos de solvencia, patrimonio, cartera y morosidad.

Otro reto fundamental es la inversión tecnológica dentro de la propia Superintendencia, para fortalecer las capacidades de detección temprana de alertas y optimizar los mecanismos de supervisión. Este proceso responde a una lógica de mejora continua, pues toda práctica institucional es susceptible de perfeccionamiento.

(A.V.F.) ¿Qué pasos se podrían adoptar para fortalecer la institucionalidad y la autonomía de la Superintendencia?

(R.R.V.) La autonomía de la Superintendencia está prevista en el ordenamiento jurídico ecuatoriano –por ejemplo, en el Código Orgánico Monetario y Financiero– y se refleja en su independencia administrativa y financiera. La institución forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, distinta de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial. Esta estructura garantiza que las decisiones sean eminentemente técnicas y profesionales, sin interferencia de otros poderes del Estado.

Mantener dicha independencia requiere apoyo social y comprensión política. Solo así puede preservarse una entidad técnica, ajena a cualquier orientación partidista, que haga cumplir la ley con criterios objetivos y profesionales. Esta visión promueve el diálogo y evita conflictos innecesarios, permitiendo concentrar los esfuerzos en asegurar un sistema financiero sólido, que contribuya al crecimiento del PIB, a la generación de empleo y a la adecuada administración de los recursos de la ciudadanía.

(A.V.F.) En relación con los estándares internacionales, como los Acuerdos de Basilea III, ¿Considera que el entorno regulatorio y el mercado ecuatoriano están preparados para adoptar estos estándares internacionales? ¿Cuáles cree que son los principales desafíos que se enfrentan en este proceso?

(R.R.V.) Varias instituciones financieras ecuatorianas ya cumplen con los principios de Basilea III, mientras que otras avanzan progresivamente hacia su adopción. En general, existe voluntad del sistema por implementarlos. Estos estándares fortalecen las oportunidades de expansión del sector, al promover relaciones internacionales más sólidas y facilitar el acceso a financiamiento externo que, a su vez, puede canalizarse dentro del país.

Este proceso genera un círculo virtuoso: mayores recursos se traducen en créditos productivos y de consumo, que dinamizan la economía nacional. La Superintendencia, en su rol técnico, debe acompañar a las entidades más rezagadas para acercarlas al cumplimiento de Basilea III, incluso si no todas requieren aplicar el marco completo. No obstante, desde una perspectiva institucional, resulta prioritario incentivar a todas las entidades financieras –incluidas aquellas que no están obligadas a adoptar plenamente los estándares– a avanzar progresivamente hacia su cumplimiento.

Otro objetivo dentro de la hoja de ruta institucional es desarrollar un esquema específico de supervisión para entidades que operan con tecnologías avanzadas –*fintech*, neobancos y plataformas digitales–. La innovación tecnológica puede reducir costos operativos y ampliar el acceso ciudadano a los servicios financieros, así se promueve la inclusión y educación financiera. Asimismo, estas herramientas tecnológicas permiten canalizar recursos hacia los sectores con déficit de capital de trabajo e inversión, de manera eficiente y oportuna.

Para ello, la Superintendencia debe fortalecer tanto su autonomía como su estructura interna, incorporando áreas especializadas, como una Intendencia de Innovación o Fintech, con departamentos dedicados a tecnologías emergentes (*sandbox* regulatorio, *blockchain*, entre otros). Son desafíos relevantes que exigen preparación institucional y adaptación constante.

(A.V.F.) El intercambio de experiencias internacionales parece esencial para este proceso. ¿Qué acciones está impulsando la Superintendencia para fomentar la cooperación con otros países y adoptar las mejores prácticas internacionales?

(R.R.V.) Actualmente se mantienen relaciones activas con organismos multilaterales y contrapartes internacionales, como las embajadas de Italia y Estados Unidos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Recientemente, se realizó una misión técnica a la Superintendencia de República Dominicana, y se prevén visitas a las de Colombia, Perú y Chile, países que han avanzado significativamente en la supervisión de entidades *fintech* y en metodologías de prevención del lavado de activos.

Además, se están negociando acuerdos de cooperación técnica no reembolsable que permitirán capacitar al personal de la Superintendencia e invertir en infraestructura tecnológica –*hardware* y *software*– para mejorar los procesos de supervisión. Aunque los resultados alcanzados son positivos, siempre existen oportunidades para optimizar el desempeño institucional bajo una lógica de mejora continua.

(A.V.F.) ¿Qué papel desempeña la Superintendencia en la promoción de la inclusión financiera y la reducción de brechas en el acceso al sistema bancario formal?

(R.R.V.) Este es un tema prioritario. La Superintendencia trabaja estrechamente con la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, entidad responsable de la educación financiera, impulsando acciones conjuntas con las instituciones supervisadas que promuevan dicha educación. La educación financiera es el primer paso para la verdadera inclusión, pues permite que los ciudadanos comprendan y utilicen los productos financieros para mejorar su calidad de vida.

Aproximadamente un 32 % de los ecuatorianos aún no ha tenido relación con el sistema financiero. Se requiere profundizar en la inclusión para que más personas utilicen activamente sus cuentas, tarjetas y otros servicios. Por ejemplo, una microempresa que maneja sus flujos de caja a través de una cuenta formal genera un historial transaccional que facilita su acceso al crédito y, con ello, al crecimiento de su negocio.

También se impulsan mecanismos como los nanoseguros de salud, orientados a trabajadores independientes que no cuentan con cobertura de seguridad social, para ofrecerles acceso ágil a servicios médicos privados. La inclusión financiera, en suma, amplía las oportunidades económicas y contribuye al bienestar general.

(A.V.F.) ¿Considera que el marco legal y el regulatorio vigente otorga un trato equitativo entre bancos y cooperativas, o existen asimetrías regulatorias que deberían ser corregidas?

(R.R.V.) El marco regulatorio ecuatoriano es sólido, aunque siempre perfectible. Las cooperativas de ahorro y crédito están bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mientras que los bancos se encuentran bajo la de la Superintendencia de Bancos. Se trata de estructuras con naturalezas distintas.

La intensidad del control debe ser igualmente rigurosa, aunque los mecanismos difieran. En la banca existen accionistas claramente identificados que pueden realizar inyecciones de capital cuando una institución requiere fortalecimiento patrimonial. En las cooperativas, en cambio, no hay capital accionario: cada socio es copropietario mediante un certificado de aportación. Algunas cooperativas llegan a tener cientos de miles de socios, todos con participación equitativa. Esa estructura genera una gobernanza democrática basada en asambleas, consejos de administración y de vigilancia, y designaciones de gerencias. Por ello, aunque la naturaleza institucional difiere, la supervisión debe ser igualmente exhaustiva y técnica, ajustada a cada realidad operativa.

(A.V.F.) En la evaluación del sistema financiero realizada por el FMI en 2023 se recomendó revisar la coordinación entre las entidades encargadas de la resolución bancaria y fortalecer el acceso de la COSEDE a información y financiación. ¿Cómo evalúa el proceso actual de resolución bancaria y qué mejoras considera necesarias?

(R.R.V.) La regulación ecuatoriana en materia de resolución bancaria es robusta, aunque susceptible de perfeccionamiento. Este marco permitió, por ejemplo, actuar oportunamente ante una institución que representaba apenas el 0,1 % de los activos del sistema y que incumplía los estándares mínimos para su funcionamiento.

La coordinación entre la Superintendencia y la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE) permitió ejecutar una devolución ordenada y eficiente de los depósitos que protegió a los ahorristas. Desde la última visita del FMI, se han implementado las recomendaciones emitidas, y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) ha reconocido al sistema financiero ecuatoriano como uno de los más maduros de la región en materia de transparencia y lucha contra el lavado de activos. Estos avances contribuyen a mejorar la percepción internacional del país y a reducir el riesgo soberano, así se crean condiciones más favorables para la llegada de inversión y recursos externos.

(A.V.F.) Finalmente, en torno a la innovación tecnológica, el mercado financiero atraviesa una transformación acelerada. Con la aparición de nuevos actores –como las fintech– y la digitalización de la banca tradicional, ¿cómo se están preparando los equipos técnicos de la Superintendencia para afrontar estos cambios?

(R.R.V.) La preparación institucional se desarrolla en dos ejes complementarios. Primero, el fortalecimiento de la cooperación con organismos multilaterales, a fin de incorporar las mejores prácticas internacionales y experiencias exitosas de la región. Segundo, la inversión en tecnología: los mercados evolucionan, y las instituciones deben adaptarse a ellos, no a la inversa.

Es necesario ampliar las capacidades técnicas para comprender y supervisar adecuadamente los nuevos modelos de negocio digitales. Aunque la Ley Fintech ya se encuentra vigente, aún presenta áreas susceptibles de mejora para cerrar vacíos normativos y facilitar la supervisión de manera más efectiva.

El objetivo es que las entidades que deseen operar en Ecuador respeten el marco regulatorio y contribuyan positivamente al ecosistema financiero. El reto es significativo, pero la Superintendencia está comprometida con afrontarlo. Desde la pandemia, la banca local también ha desarrollado aplicaciones y soluciones tecnológicas que han impulsado la inclusión y educación financiera; esta tendencia debe profundizarse para mantener la competitividad y sostenibilidad del sistema.